CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 71302



ESPERANZA
REYES OTALORA

C.C. 66768297 PALMIRA

Universidad SANTIAGO DE CALI

Título ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Fecha de Título 09/05/97

71467

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. **42** del **28/07/14**

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1994 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA Nº **71302**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que ESPERANZA REYES OTALORA identificada con la cédula de ciudadanía Nº 66768297 de PALMIRA, fue matriculada como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución Nº 42 de julio veintiocho (28) de 2014, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a ESPERANZA REYES OTALORA identificada con la cédula de ciudadanía Nº 66768297 de PALMIRA, graduada de la Universidad SANTIAGO DE CALI para habilitarle en el ejercicio legal de la profesión de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, la Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el día veintiocho (28) del mes de julio de 2014

DANIEL ARANGO ÁNGEL
Presidente

ALVARO LOZADA VILLABONA
Secretario

0041233